



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

20880 *Aprobación inicial expediente núm 02/2014 de modificación de crédito dentro del presupuesto 2014*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente núm. 02/2014 de modificación de créditos dentro del presupuesto 2014, en la modalidad de suplemento de crédito y créditos extraordinarios con cargo al remanente líquido de tesorería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna reclamación.

Bunyola, 13 de noviembre de 2014.

El Alcalde,
Jaume Isern Lladó

